



PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL 2025

I. INTRODUCCIÓN

Educar a la Comunidad Educativa frente a situaciones específicas es considerado por nuestro establecimiento, uno de los procedimientos fundamentales para lograr un buen desarrollo. Especialmente si nos basamos en la complejidad social experimentada el último periodo.

Comprendemos también que los alumnos son personas en proceso de formación y desarrollo, lo cual nos invita a considerar esperables comportamientos acordes a estos niveles de maduración, en ocasiones adecuados y en otras disruptivos, por lo que el colegio elabora un plan de trabajo y abordaje de diferentes situaciones a través de su Reglamento Interno.

El presente protocolo aborda los acuerdos de convivencia que socializa y norma los procedimientos de actuación de los miembros de la comunidad educativa ante las emergencias psicológicas y emocionales.

II. PROCEDIMIENTO INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS Y URGENCIAS PSICOLÓGICAS

CONCEPTOS QUE CONSIDERAR:

a) Regulación emocional:

Como Institución escolar, entendemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente.

b) Desregulación emocional:

Una desregulación emocional se entenderá como la ausencia de control emocional en la respuesta del estudiante frente a situaciones de interacción social, causando llanto descontrolado, evitación al retorno de clases, enmudecimiento y/o comportamiento catatónico.

c) Crisis:

Una crisis se entenderá como cualquier instancia donde el/la estudiante presente descontrol impulsivo con intensidad alta, desborde emocional, llanto excesivo pánico, angustia, ansiedad, evitación, temblores en el cuerpo, desmayo, agresiones a compañeros/as y/o funcionarios del establecimiento.

III. RESPONSABLES DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE FORMA PRESENCIAL:

Dado que las reacciones ante una desregulación o crisis son reacciones normales frente a una situación anormal, es coherente plantear una intervención que enfatice las soluciones generadas a partir del fortalecimiento de los recursos personales y grupales de la comunidad escolar.

Desde esta perspectiva, quienes entregan el primer apoyo en una situación de desregulación o crisis, no tienen que ser necesariamente especialistas dado lo contingente del evento, sino que pueden ser todo aquel que está en contacto directo y responsable de los estudiantes en el minuto de la emergencia.

Los agentes responsables en primera instancia dependerán en donde se desarrolle la emergencia (interior o exterior de la sala de clases).

a) Interior de la sala de clases:

- Será el profesor/a de asignatura quien se encargue de dar el primer auxilio intentando controlar la situación (dado que ellos son los primeros en estar en contacto con el estudiante).

- Informar a inspector quien derivará a Orientadora la cual realizará o sugerirá técnicas de contención emocional. En el caso de no encontrarse la Orientadora, dependiendo de dónde se genere la situación, asumirá la responsabilidad la Encargada de Convivencia o el Trabajador Social.

- El Inspector debe encargarse de llamar al apoderado/a para poner en antecedente lo acontecido con su pupilo/a. El apoderado/a finalmente determinará, dependiendo la gravedad y estado de la emergencia, si el/la estudiante debe ser retirado del normal desarrollo de la jornada escolar.

- La Encargada de Convivencia Escolar/Director, será responsable de gestionar el traslado del estudiante a hospital en caso de que sea necesario.

b) Exterior a la sala de clase:

- Será el funcionario más próximo al contacto directo con él/la estudiante, el responsable de dar el primer auxilio intentando controlar la situación debido a que ellos son los primeros en estar en contacto con el estudiante.
- Informar a inspector quien derivará a Orientadora la cual realizará o sugerirá técnicas de contención emocional. En el caso de no encontrarse la Orientadora, dependiendo de dónde se genere la situación, asumirá la responsabilidad la Encargada de Convivencia o el Trabajador Social.
- El Inspector debe encargarse de llamar al apoderado/a para poner en antecedente lo acontecido con su pupilo/a. El apoderado/a finalmente determinará, dependiendo la gravedad y estado de la emergencia, si el/la estudiante debe ser retirado del normal desarrollo de la jornada escolar.
- La Encargada de Convivencia Escolar/Director, será responsable de gestionar el traslado del estudiante a hospital en caso de que sea necesario.

IV. PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Las estrategias de intervención deberán desplegarse por todos los funcionarios del establecimiento, se deberá evaluar permanentemente y modificar las estrategias según sea el proceso y evolución de los requerimientos de los estudiantes estén o no diagnosticados.

En intervenciones de crisis y/o desregulación, se requiere de intervenciones claras, rápidas y decididas; por lo tanto el equipo estará organizado para responder de manera organizada y fluida, atendiendo como prioridad la situación.

- 1- En primera instancia la persona que presencie una desregulación y/o crisis emocional de un estudiante (ya sea al interior o exterior de la sala de clases), debe:4
 - escuchar con atención a la persona en crisis facilitando su desahogo.
 - brindar palabras que transmitan tranquilidad, refiriéndose que se encuentra en un lugar seguro y en la medida posible,
 - utiliza estrategias que beneficien la estabilidad y regulación (Ej. Concentrarse en la respiración).

La persona en crisis debe encontrarse en todo momento acompañado, para ello se considerará un referente significativo del estudiante que sea adulto e integrante de la comunidad educativa.

- 2- En una segunda instancia la persona en crisis, tendrá que ser trasladada a la oficina de dupla psicosocial (Orientadora y Trabajador Social) en Sede Merced o a la oficina de Inspectoría en Sede Pardo, separando al estudiante del curso resguardando así su integridad y la del resto de la comunidad educativa.
En este espacio la Orientadora proporcionará contención emocional dirigida mediante estrategias según la necesidad del caso. En el caso de no encontrarse la Orientadora en la Sede, donde se encuentre el estudiante en estado de crisis, será la Encargada de Convivencia o Trabajador Social quien asuma la labor de contención emocional.
- 3- El Inspector comunicará a la madre, padre y/o apoderado lo acontecido. En caso de ser necesario el apoderado debe asistir al establecimiento de manera inmediata.
- 4- Según la gravedad del caso la Encargada de Convivencia/Director evaluará el traslado del estudiante al hospital más cercano.
- 5- Indagar la situación que ocasionó dicha crisis, recopilando información con apoderados, estudiantes, profesores de asignatura, profesor jefe o asistentes de la educación y revisión de antecedentes médicos.

6- Posterior a la experiencia, la Orientadora deberá proporcionar apoyo psicoemocional y/o derivar en caso de que se requiera.

7- La dupla psicosocial debe realizar seguimiento del caso.

V. CRISIS EMOCIONALES REITERADAS:

En caso de que el estudiante presente episodios de crisis emocionales reiteradas en un periodo corto de tiempo, 2 a 3 veces a la semana, la dupla psicosocial brindará contención emocional en un lugar acogedor o de manera virtual, luego se tomará contacto con el/la apoderado/a con el fin de dar a conocer la situación, quien firmará una carta de compromiso de atención profesional para su hijo/a. El apoderado deberá brindar al colegio reporte del profesional de la salud.

5

VI. RECHAZO ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Es muy importante que padres y apoderados se involucren de manera efectiva y afectiva con sus hijos, y parte de esa experiencia es mantener informado al establecimiento de todos aquellos antecedentes relevantes que permitan responder oportunamente a las distintas necesidades competentes de nuestros estudiantes, por eso en caso de que el estudiante o el apoderado/a rechace la atención psicológica se informará a quien realiza la derivación poniendo en antecedente al establecimiento.

ANEXO 1

ABORDAJE DE URGENCIA MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

En el evento de que en la ejecución de este Protocolo, uno de nuestros funcionarios detecte una situación de vulneración o auto vulneración (comportamiento autolesivo) de derechos, se procederá una vez contenida la situación, a efectuar la derivación de los antecedentes a las entidades competente, para la adopción de una medida de protección.

6

Asimismo, en estas situaciones de complejidad severa, como lo es la autolesión o conducta suicida, se requiere que:

- El estudiante sea evaluado e intervenido por profesional de salud mental (psicólogo o psiquiatra). Ante la medida el padre, madre o apoderado, debe hacer llegar al establecimiento un certificado que verifique la atención de del estudiante debiendo entregar los datos del profesional, el informe del diagnóstico y el tratamiento a seguir por el estudiante y su familia.

Para ello se considera un plazo no superior a 15 días.

En el caso de que el apoderado no entregue los antecedentes solicitados o se negara procurar la intervención de un especialista externo, nuestro Establecimiento Educacional, procederá a la solicitud de una Medida de Protección al Tribunal competente fundándose en la cautela del interés superior del estudiante.

ANEXO 2: DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

OBJETIVO:

Establecer orientaciones a la comunidad educativa desde un enfoque preventivo y como una intervención directa en aquellas situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes u otros miembros del establecimiento que por la intensidad de ésta podría causar daño físico y/o emocional para sí mismo como para otro miembro de la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN:

El siguiente protocolo, tiene como finalidad orientar a la comunidad educativa en casos de desregulación emocional y conductual de estudiantes, por lo que se establece desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos emocionales y conductuales de los menores y, donde se considera por su intensidad lo que podría llegar a ocasionar algún tipo de daño significativo emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa.

RESPONSABLE:

Director del establecimiento educacional:

- Encargado de liderar la implementación efectiva del protocolo.
- Responsable de asignar recursos y apoyo necesario.

Equipo del departamento de inclusión escolar:

- Coordina acciones para fomentar un ambiente escolar inclusivo y de respeto mutuo.

Profesores/as encargados/as del estudiante con TEA:

- Responsables de implementar estrategias específicas del Plan de Apoyo Individualizado (PAI) y brindar apoyo durante los episodios de desregulación.

Profesional de apoyo especializado (psicólogo/a, Orientador/a, educador/a diferencial, etc.):

Asistente de la educación designado/a para intervenciones específicas:

- Proporciona apoyo individualizado durante episodios de desregulación.

Asistencia del apoderado al establecimiento educacional.

BASES LEGALES:

Estas orientaciones se enmarcan en:

- Ley General de Educación (2009), especialmente en cuanto a los derechos garantizados en la Constitución.
- Tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo.
- Ley de Inclusión Escolar (2015).
- Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948).
- Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990).
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006, ratificado por Chile en 2008).
- Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009.
- Decreto 83 del 2015.
- ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008).

- Orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión.
- Política de Convivencia Escolar.
- Ley 21.545, establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación.
- Resolución exenta 586, imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno Autista.

I.- CONSIDERACIONES GENERALES 1.

- “Entenderemos por Desregulación conductual y emocional: Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a, utilizado con éxito en otros casos; percibiendo externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019)”.

2.- Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en establecimientos: Es importante que quienes estén a cargo, sean personas a las cuales les motive este tipo de trabajo de apoyo a estudiantes en situación de crisis, estén preparados para su manejo, ya que, de lo contrario, existe el riesgo de agravar los hechos o consecuencias para el propio NNAJ, como para su entorno inmediato. Para estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos, por ejemplo, por trastorno del espectro autista, u otros diagnósticos.

1.- Orientaciones Protocolo de Respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual en establecimientos educativos. (MINEDUC, 2022)

PREVENCIÓN:

Conocer a los estudiantes: identificación de quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC:

Estudiantes:

- Severamente maltratados y/o vulnerados.
- Con abstinencia de consumo de sustancias controladas.
- Con Trastorno del Espectro Autista.
- Trastorno oposicionista desafiante.
- Trastornos autolesivos, destructivos.
- Trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad.
- Trastornos de ansiedad.
- cualquier estudiante que presente una neurodiversidad según lo establecido por la ley 21.545 en su art. 3.
- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas:
- Poner atención a la presencia de indicadores emocionales.
- Mayor inquietud motora.
- Signos de irritabilidad.
- Desatención más de lo habitual.
- Aislamiento, tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, euforia.

- Cambios en las expresiones del lenguaje corporal, lenguaje grosero, etc.

Complementar con información de diversas fuentes como la familia, personal del transporte escolar u otros, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar.

Entre otras cosas, es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina, así también:

- Anticipar los cambios.
- Favorecer uso de audífonos para minimizar el ruido ambiente.
- Estar atentos a cualquier conflicto en aula o fuera de ella.
- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a desregulación emocional y conductual:

Apuntar a detectar circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que lo predisponen como:

- Los trastornos del sueño.
- La importancia de la comunicación con la familia para detectar factores emocionales.
- Prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

Entorno físico:

- Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.).
- Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como taponos, auriculares, gafas, entre otros.
- Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmese.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.

• Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y/o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.

- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.
- b. Entorno social
- Ajustar el lenguaje. Mantener una actitud tranquila. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
- Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
- Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.

- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.
- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos.
- Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la utilizada en DEC preguntando directamente, por ejemplo:

“¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”.

Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo.

Otorgar a algunos cuando sea pertinente- tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada NNAJ y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso estén informados de la situación.

Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas como por ejemplo sobre cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; para ello es deseable que los profesionales que planifiquen los apoyos y refuerzos también participen con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar.

En el caso de NNAJ sin lenguaje oral, para identificar reforzadores será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el/la estudiante, entre otras alternativas.

Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; también, dicha conducta debe ser reforzada de manera similar por todas las personas adultas, ya que no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.

Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades. Ante la dificultad de reconocer y expresar emociones, se puede llevar un registro como el que está a continuación:

Así también, se le puede solicitar que especifique qué sensaciones ocurren en su cuerpo con cada emoción, o qué pensamientos tiene cuándo se siente así. Dependiendo de la edad y del nivel del estudiante, se podrá hacer de forma más o menos sencilla o utilizando mayor o menor apoyo visual.

Diseñar con anterioridad reglas de aula, así cuando cualquier NNAJ durante la clase sienta incomodidad, frustración, angustia, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular previamente cómo hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, que pueda mostrar a su docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

Para casos específicos, por ejemplo, estudiantes con Trastorno Espectro Autista, sería deseable, además, establecer con anterioridad contratos de contingencia, en los cuales esté escrito cómo el NNAJ hará saber esto, a quién y cuál será el marco de actuación de los profesionales del establecimiento y, apegarse en lo posible a dichas indicaciones. Además, se debe estar atento a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar.

En algunos casos, con ayuda de los estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.

Procedimiento:

Detección temprana:

- Se realiza una evaluación inicial para identificar a los estudiantes con diagnóstico de TEA.
- Se establece un Plan de Apoyo Individualizado (PAI) basado en las necesidades específicas del estudiante.

Monitoreo y registro:

- El equipo educativo y de apoyo lleva un registro detallado de los episodios de desregulación emocional y conductual del estudiante.
- Se registran la fecha, hora, duración, desencadenantes y estrategias de intervención utilizadas.

Plan de Apoyo Individualizado (PAI):

- Se elabora un PAI detallado que incluya:
 - Estrategias específicas para gestionar la desregulación emocional y conductual.
 - Adaptaciones curriculares.
 - Apoyos especializados.
 - Metas de intervención claras y alcanzables.
 - Apoyo individualizado durante episodios de desregulación:
 - Cuando ocurre un episodio de desregulación:
 - El profesor/a o el asistente designado/a proporciona apoyo inmediato.
 - Se utilizan técnicas de desescalada, ofreciendo consuelo y redirigiendo el comportamiento de manera calmada y respetuosa.

Establecimiento de una zona de seguridad: Designar un área segura dentro del entorno escolar donde el estudiante pueda ser conducido en caso de necesidad durante un episodio de desregulación, proporcionando un espacio tranquilo y controlado para él y para los demás.

- **Comunicación inmediata:** Asegurar que todos los miembros del personal estén capacitados para comunicar rápidamente cualquier situación de desregulación emocional o conductual a los profesionales de apoyo designados, para que puedan intervenir de manera oportuna.
- **Implementación de señales de alerta:** Establecer un sistema de señalización que permita a los profesionales identificar de manera rápida y discreta cuando se está produciendo un episodio de desregulación, lo que puede incluir palabras clave o gestos específicos.
- **Asistencia de personal adicional:** Si es necesario, solicitar la ayuda de otros miembros del personal educativo para controlar la situación de manera segura y garantizar la integridad física y emocional de todos los involucrados.
- **Restricción de acceso:** En casos extremos donde la seguridad esté comprometida, limitar el acceso al área donde se está produciendo el episodio de desregulación, asegurando que solo el personal capacitado esté presente para gestionar la situación.
- **Agotamiento de estrategias de desescalada:** Se deben agotar todas las estrategias de desescalada y de manejo de crisis disponibles antes de recurrir a la contención física. Esto incluye técnicas de comunicación calmada, redirección del comportamiento y proporcionar un entorno seguro y tranquilo.
- **Capacitación del personal:** Todo el personal involucrado en la aplicación de técnicas de contención física debe recibir capacitación adecuada y periódica en técnicas de manejo de crisis y de contención física, así como en la identificación y prevención de lesiones tanto para el estudiante como para ellos mismos.
- **Uso de técnicas de contención física seguras:** Si se determina que es necesario, se deben aplicar técnicas de contención física utilizando métodos que sean seguros y respetuosos de la dignidad y los derechos del estudiante. Estas técnicas deben estar en línea con las políticas y regulaciones escolares y cumplir con las normativas legales aplicables.
- **Monitoreo constante:** Durante la aplicación de técnicas de contención física, se debe mantener un monitoreo constante del estado del estudiante, asegurando que esté respirando adecuadamente y que no esté experimentando angustia física o emocional. La contención debe ser discontinuada tan pronto como sea seguro hacerlo.
- **Documentación y seguimiento:** Es crucial documentar de manera detallada cualquier incidencia que requiera el uso de técnicas de contención física, incluyendo la fecha, hora, razones para su uso, personas involucradas y cualquier lesión o reacción del estudiante. Además, se debe realizar un seguimiento continuo del estudiante para evaluar su bienestar y necesidad de apoyo adicional.
- **Reevaluación y revisión:** Después de cualquier episodio que involucre el uso de técnicas de contención física, se debe llevar a cabo una revisión exhaustiva para identificar cualquier área de mejora y ajustar los enfoques y estrategias según sea necesario para prevenir futuras desregulaciones y promover un entorno seguro y de apoyo para el estudiante.

Es importante tener en cuenta que el uso de técnicas de contención física debe ser un último recurso y solo debe ser implementado por personal debidamente capacitado y autorizado, en situaciones donde la seguridad inmediata está en riesgo y no haya otras alternativas viables disponibles, el peso de esta técnica debe ser aplicada por profesional capacitado y dar aviso al apoderado del procedimiento.

El personal de la institución educativa debe actuar en conformidad con la Ley, asegurando un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes, incluyendo aquellos que puedan experimentar desregulación emocional y conductual. A continuación, se detallan las pautas para el manejo de estas situaciones:

Mantener la Calma y la Empatía:

- Es crucial que el personal mantenga la calma en todo momento, especialmente durante situaciones de alta tensión.
- Mostrar empatía y comprensión hacia el estudiante en crisis es esencial para establecer una conexión significativa. Escuchar activamente y validar sus emociones son prácticas importantes.

Asegurar la Seguridad:

Los protocolos establecidos por las autoridades educativas y de salud para el manejo de episodios de desregulación emocional y conductual en estudiantes con TEA deben priorizar la seguridad y el bienestar del estudiante y del personal involucrado.

- Es imperativo seguir el protocolo establecido por la institución paso a paso, notificando a los equipos de apoyo, evaluando la situación y planificando la intervención correspondiente.
- No se deben tomar decisiones o acciones fuera del protocolo sin consultar previamente con el equipo de apoyo.

Registro y Documentación Precisa:

- Mantener registros detallados de todas las interacciones, evaluaciones y acciones tomadas en relación con el estudiante en crisis es esencial.
- Se debe utilizar un lenguaje claro y objetivo en los registros, cumpliendo con los requisitos legales.

Comunicación con Padres o Tutores:

- Se debe mantener una comunicación abierta y regular con los padres o tutores legales del estudiante, respetando en todo momento la confidencialidad.
- Informar a los padres sobre la situación y el plan de intervención, solicitando su colaboración cuando sea necesario.

Formación y Actualización:

- Es responsabilidad del personal recibir formación y actualizaciones regulares sobre cómo manejar situaciones de desregulación emocional y conductual.
- Es importante estar al tanto de las leyes y regulaciones aplicables, así como seguir las políticas de la institución en todo momento.

Es esencial que el personal esté preparado para abordar estas situaciones de manera efectiva y respetuosa, asegurando el bienestar emocional y académico de todos los estudiantes.

Es fundamental tener en cuenta que se dan en una desregulación emocional pueden variar en duración e intensidad según el individuo y la situación específica. Además, es importante intervenir de manera proactiva y preventiva en las etapas tempranas de la desregulación emocional para ayudar a mitigar la intensidad y la duración de los episodios de crisis. El personal educativo y de apoyo debe estar capacitado para reconocer las señales de alerta en cada etapa y utilizar estrategias adecuadas de manejo de crisis y apoyo emocional para promover un entorno seguro y de apoyo para el estudiante con TEA.

Orientaciones sobre cómo actuar en cada etapa de desregulación emocional y conductual en estudiantes con TEA:

Previa a la Desregulación:

- Mantén la calma y muestra empatía hacia el estudiante.
- Utiliza un tono de voz tranquilo y comprensivo.
- Ofrece apoyo emocional y valida los sentimientos del estudiante.
- Identifica posibles desencadenantes y redirige la atención del estudiante hacia actividades calmantes o distracciones positivas.
- Proporciona espacio seguro y privacidad si el estudiante lo necesita.

Aumento de la Tensión:

- Monitorea de cerca el comportamiento del estudiante y mantén la comunicación abierta.
- Ofrece opciones para el manejo del estrés, como respiración profunda, descanso en un espacio tranquilo o uso de técnicas de relajación.
- Evita situaciones que puedan aumentar la ansiedad del estudiante y busca formas de reducir la sobreestimulación sensorial.
- Proporciona apoyo social y emocional, como hablar sobre los sentimientos del estudiante y ofrecer consuelo si es necesario.
- Refuerza las habilidades de autorregulación del estudiante mediante el modelado de comportamientos calmados y la enseñanza de estrategias de afrontamiento.

Desencadenante:

- Interviene de manera rápida y efectiva para minimizar el impacto del desencadenante.
- Proporciona apoyo práctico y emocional al estudiante, ayudándolo a comprender la situación y proporcionando orientación sobre cómo manejarla.
- Utiliza técnicas de desescalada, como el uso de palabras tranquilizadoras, movimientos lentos y gestos reconfortantes.
- Redirige la atención del estudiante hacia actividades de autorregulación, como ejercicios de respiración o el uso de estrategias de resolución de problemas.
- Busca la colaboración del estudiante para identificar soluciones y alternativas que le ayuden a manejar la situación de manera efectiva.

Crisis:

- Prioriza la seguridad de todas las personas involucradas y sigue los protocolos establecidos para situaciones de crisis.

- Mantén la calma y evita reaccionar con enojo o frustración.
- Utiliza técnicas de contención física si es absolutamente necesario, siguiendo las pautas y protocolos establecidos por las autoridades educativas y de salud.
- Comunica claramente las expectativas y límites al estudiante, utilizando un lenguaje simple y directo.
- Proporciona apoyo emocional y refuerza las estrategias de manejo de crisis aprendidas previamente.
- Busca ayuda de otros profesionales o autoridades competentes si la situación lo requiere.

Post-Crisis:

- Ofrece apoyo y comprensión al estudiante mientras se recupera de la crisis.
- Valida los sentimientos del estudiante y elogia cualquier intento de autorregulación o comportamiento positivo.
- Proporciona oportunidades para el descanso y la relajación, y evita exigir demasiado al estudiante después de una crisis.
- Facilita el proceso de procesamiento emocional, si es necesario, mediante el uso de actividades de reflexión o el apoyo de un profesional de salud mental.
- Revisa la situación con el estudiante una vez que esté calmado y receptivo, identificando posibles desencadenantes y estrategias de prevención para futuros episodios de desregulación.

Recuerda que cada estudiante es único y puede responder de manera diferente a las estrategias de intervención. Es importante adaptar las orientaciones a las necesidades específicas de cada estudiante y buscar el apoyo de profesionales especializados cuando sea necesario.

Orientaciones implementación del Plan de Apoyo Individualizado (PAI) para Estudiantes con TEA

Necesidades y Desafíos:

*Descripción de las desregulaciones emocionales y conductuales observadas:
Factores desencadenantes identificados:*

Objetivos del PAI:

Objetivo 1: (Ejemplo: Mejorar la autorregulación emocional del estudiante en el aula.)

Ejemplos Metas específicas Objetivo 1:

- 1. Mejorar la autorregulación emocional del estudiante en el aula.*
- 2. El estudiante identificará al menos tres estrategias de autorregulación emocional que pueda utilizar durante situaciones de conflicto en el aula.*
- 3. El estudiante demostrará la aplicación efectiva de al menos una estrategia de autorregulación emocional en al menos el 80% de las situaciones de desafío emocional en el aula durante el mes.*
- 4. El estudiante será capaz de solicitar ayuda de un adulto o compañero de clase de manera verbal o no verbal cuando experimente dificultades emocionales, al menos dos veces por semana.*

Objetivo 2: (Ejemplo: Fomentar la participación activa del estudiante en las actividades escolares).

Ejemplos Metas específicas:

1. El estudiante participa en al menos tres actividades grupales durante la semana escolar, manteniendo una actitud positiva y cooperativa. 2. El estudiante iniciará al menos una interacción social con un compañero de clase cada día escolar. 3. El estudiante mostrará un aumento del 20% en el tiempo de participación activa en las actividades escolares dentro de un período de tres meses, según lo registrado por el docente.

Estrategias y Adaptaciones:

Estrategias para regular emociones y comportamientos:

(Ejemplo: Implementación de horarios visuales y sistemas de recompensas).

1. Visualización de emociones: Proporcionar imágenes o tarjetas con representaciones visuales de diferentes emociones (alegría, tristeza, enojo, etc.) y enseñar al estudiante a identificarlas tanto en ellos mismos como en los demás. Esto puede ayudarles a comprender y expresar sus propias emociones de manera más efectiva.

2. Tiempo de calma: Establecer un rincón tranquilo en el aula o en otro lugar designado donde el estudiante pueda retirarse cuando se sienta abrumado o emocionalmente desregulado. Este espacio debe estar equipado con materiales sensoriales o actividades calmantes, como almohadas, mantas pesadas, libros o rompecabezas, que ayuden al estudiante a relajarse.

3. Técnicas de respiración: Enseñar al estudiante técnicas de respiración profunda y consciente para ayudarles a calmarse en momentos de ansiedad o estrés. Pueden practicar la respiración abdominal, inhalar y exhalar profundamente contando hasta cinco en cada fase.

4. Planificación visual del día: Utilizar un horario visual o un calendario para ayudar al estudiante a comprender y anticipar las actividades y cambios en la rutina diaria. Esto puede reducir la ansiedad asociada con las transiciones y proporcionar una sensación de seguridad y previsibilidad.

5. Apoyo social: Facilitar oportunidades para que el estudiante interactúe con sus compañeros en situaciones estructuradas y de apoyo. Por ejemplo, asignar un compañero de juego durante el recreo o emparejar al estudiante con un mentor para actividades específicas.

6. Caja de herramientas de autorregulación: Crear una "caja de herramientas" con estrategias de autorregulación que el estudiante pueda utilizar cuando se sienta abrumado. Esto puede incluir tarjetas de visualización con pasos para calmarse, objetos sensoriales para manipular, una lista de personas de apoyo a las que pueden recurrir, entre otros recursos.

7. Reforzar positivamente los comportamientos deseables: Reconocer y elogiar al estudiante cuando demuestre comportamientos positivos de regulación emocional y conductual. Utilizar refuerzos tangibles o sociales, como el elogio verbal, las pegatinas o puntos de recompensa, para motivar al estudiante a utilizar las estrategias aprendidas.

Estas estrategias pueden adaptarse según las necesidades individuales del estudiante y pueden ser implementadas tanto en el hogar como en el entorno escolar para apoyar su desarrollo emocional y conductual.

Adaptaciones curriculares:

- *(Ejemplo: Reducción de estímulos en el entorno de aprendizaje).*

Descripción: Algunos estudiantes con TEA pueden beneficiarse enormemente del uso de materiales visuales para comprender y procesar la información. Esta adaptación implica proporcionar al estudiante materiales visuales como apoyo durante las actividades de aprendizaje.

Ejemplo de aplicación:

- *Materiales visuales para instrucciones: En lugar de dar instrucciones verbales únicamente, se pueden acompañar con tarjetas o imágenes que representen las acciones o tareas a realizar. Por ejemplo, para una actividad de matemáticas, se podría proporcionar una serie de imágenes que representen cada paso del proceso.*
- *Horarios visuales: Se puede utilizar un horario visual o un calendario con imágenes para mostrar la secuencia de actividades y eventos durante el día escolar. Esto ayuda al estudiante a anticipar los cambios y reduce la ansiedad asociada con las transiciones.*
- *Apoyo visual para la comunicación: Para los estudiantes que tienen dificultades con el lenguaje oral, se pueden utilizar sistemas de comunicación aumentativa y alternativa (CAA) que incluyan imágenes, pictogramas o tableros de comunicación para facilitar la expresión de sus necesidades y deseos.*

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre			
Edad		Fecha de Nacimiento	
Domicilio			
Diagnóstico/s		Fecha emisión diagnóstico/s	
Adulto responsable a ser contactado	1.	Tel. adulto responsable	1.
	2.		2.
Identificación del informante		Fecha de entrevista	

II. IDENTIFICACIÓN PROFESIONALES EXTERNOS AL ESTABLECIMIENTO

Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.
Especialistas tratantes		Tiempo intervención <input type="text"/>
Esquema Farmacológico		Fecha último control <input type="text"/>
Actualización farmacológica		Fecha próximo control <input type="text"/>

III. FACTORES DESENCADENANTES

Componentes			
Emocional/es	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	¿Cómo se expresa?	
Conductual/es	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	¿Cómo se expresa?	
Persona/s	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	¿Cómo se expresa?	
Sensorial/es	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	¿Cómo se expresa?	
Observaciones:			Auditivo:
			Olfativo:
			Textura:
			Visual:
			Táctil:
			Vestibular:
			Gusto:
Otros:	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	¿Cómo se expresa?	

IV. FACTORES REGULADORES

Componentes		
Actividad de disfrute	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Definir
Objetos de apego	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Definir
Comida favorita	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Definir
Música	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Definir
Colores	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Definir

Texturas	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Definir <input type="checkbox"/>	
Otros	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	Definir <input type="checkbox"/>	
En situaciones de Desregulación emocional – conductual, defina estrategias efectivas utilizadas:			
Estrategia 1			
Estrategia 2			
Estrategia 3			

V. APOYO ANTE DESREGULACIÓN:

a) Desregulación fase 1 (previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo y/o a terceros).

Corresponde a conductas cómo: _____

Acciones sugeridas:

1.-
2.-
3.-

Personas a cargo de estas acciones: _____

b) Desregulación fase 2 (aumento de desregulación con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo y/o a terceros).

Corresponde a conductas cómo: _____

Acciones sugeridas:

1.-
2.-
3.-

Personas a cargo de estas acciones: _____

c) Desregulación fase 3 (cuando el descontrol de la desregulación y los riesgos para sí mismo y/o terceros implican contener físicamente al estudiante)

Corresponde a conductas cómo: _____

Acciones sugeridas:

1.-
2.-
3.-

Personas a cargo de estas acciones: _____

Se contactará ante emergencia a: _____

Forma en que serán contactado: _____

El plan de acompañamiento emocional y conductual establecerá un seguimiento _____
_____ con la finalidad de ajustar estrategias, quedando registradas en el formato síntesis.

Profesor(a) jefe

Firma

Docente depto. inclusión

Firma

Apoderado(a)

Firma